



Ayuntamiento de Caspe

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de **dos licencias de taxi**, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Caspe
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Contratación
 2. Domicilio: Plaza de España, 1
 3. Localidad y Código Postal: Caspe. 50700
 4. Teléfono (976) 63 90 66
 5. Telefax (976) 63 90 69
 6. Dirección de internet del Perfil de Contratante: http://www.dpz.es/servicios_ciudadanos/contratos/.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato: Adjudicación de dos licencias de taxi.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de Adjudicación: Varios criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas.

4. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: La establecida en el pliego.
- b) Otros requisitos específicos:

— Ser mayor de 18 años, sin exceder de aquéllos que fija el Código de Circulación o las leyes vigentes para este tipo de actividad.

— Ser nacional de un país de la Unión Europea o de otro país extranjero con el que, en virtud de lo dispuesto en los tratados o convenios internacionales suscritos por España, no sea exigible este requisito.

— Estar en posesión del permiso de conducir de clase B más BTP o superior a ésta expedido por la Jefatura de Tráfico, así como de la autorización para conducir los vehículos a que se refiere el artículo 4.2.f) del



Ayuntamiento de Caspe

Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores.

- Compromiso de aportar un vehículo de la categoría turismo con 5 plazas, incluida la del conductor, debiendo figurar esta capacidad máxima tanto en el permiso de circulación como en el certificado de características. La antigüedad del vehículo no será superior a dos años desde la fecha de matrícula inicial.

No obstante, si el vehículo cumpliera las condiciones técnicas exigibles, según la legislación industrial, de circulación y seguridad vial, para un mayor número de plazas y existiesen necesidades puramente municipales que atender, se podrá ampliar el número de las mismas.

— No ser titular de otra licencia de auto-taxi o haberlo sido durante los diez años anteriores a la presentación de la solicitud en este municipio.

— Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal, laboral y social, incluidas las relativas a las condiciones del centro de trabajo, establecidas en la legislación vigente.

— Acreditar, en el caso de las personas jurídicas, que los conductores que prestan los servicios tienen el certificado exigido por la ley.

— Tener cubierta la responsabilidad civil por los daños que puedan ocasionarse en el transcurso del servicio, en los términos establecidos por la normativa vigente.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil del contratante, salvo que coincida en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso será el siguiente día hábil.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Caspe
2. Domicilio: Plaza de España, 1
3. Localidad y Código Postal: Caspe, 50700.

10. Apertura de ofertas: El primer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 12 horas.

11. Gastos de Publicidad: Serán a cargo del adjudicatario.

En Caspe, a 7 de diciembre de 2016

El Alcalde

Fdo.: Jesús A. Senante Macipe
(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Caspe

Plza. España, 1, Caspe. 50700 Zaragoza. Tfno. 976 639 066. Fax: 976 639 069



Ayuntamiento de Caspe

Ayuntamiento de Caspe

Plza. España, 1, Caspe. 50700 Zaragoza. Tfno. 976 639 066. Fax: 976 639 069